Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. *Villavicencio, 28 de julio de 2021. En la fecha pasó el presente proceso al despacho del señor juez.*

LUZ MILI LEAL ROA
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
Villavicencio, trece (13) de agosto de dosmil veintiuno (2021).

Como quiera que sobre lo solicitado por el apoderado de la parte ejecutante el Despacho ya se pronunció, sin más pronunciamiento al respecto, que se esté en su integridad a lo resuelto en el auto de fecha 9 de julio de 2021.

Notifíquese

La Juez,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

Olga Infante Lugo
Juez
Familia 002 Oral
Juzgado De Circuito
Meta - Villavicencio

race

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6bd8fa0b38f845e30cb5b983724a76314850f99faf31a468a90dd7c1ec484f16

Documento generado en 13/08/2021 04:53:20 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

race